

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 044-08, celebrada el 09 de junio del 2008, al ser las 1:20 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

***AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:***

Licda. Flora Jara Arroyo, Directora. Por motivos de salud.  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta. Fuera del país.  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora. Fuera del país.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General  
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico a.i.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría del Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:***

El MBA. José Antonio Li Piñar procede a dar lectura del orden del día.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La señora Marta Guzmán en su calidad de Secretaría del Consejo Directivo da lectura de la siguiente correspondencia:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

1- Oficio GG.1367-06-08 de fecha 4 de junio del 2008, suscrito por la Licda. Margarita Fernández, mediante el cual se adjunta copia del oficio FOE-SO-0503 (04885) de fecha 30 de mayo del 2008 del Lic. Luis Fernando Campos Montes, Gerente del Área de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, informando del cumplimiento por parte del IMAS de las disposiciones del informe No.DFOE-SOC-95/2007 sobre los resultados del estudio del Presupuesto Ordinario para el año 2008 del IMAS.

Se toma nota.

2- Nota enviada por correo electrónico el día miércoles 4 de junio del 2008, suscrito por la Licda. Mireya Jiménez Guerrero y dirigido a Mayra Trejos Salas, mediante el cual justifica su ausencia a las sesiones del día 9 de junio del 2008, por estar fuera del 6 al 14 de junio del presente año, participando en la gira internacional de desarrollo local en Argentina.

Sobre la lectura de justificación antes leída, el Lic. Jorge Vargas sugiere que cuando un Director informe que no va a asistir que se lea antes de iniciar la primera sesión.

Se toma nota.

3- Nota de fecha 1 de junio del 2008, suscrita por la Licda. María Isabel Castro Durán y dirigida a los señores miembros del Consejo Directivo, mediante la cual eleva ante su digno medio la justificación de su ausencia a las sesiones ordinarias a los días 9 y 16 de junio del 2008, por encontrarse fuera del país a partir del 4 hasta el 21 de junio del presente año.

Se toma nota.

4- Nota enviada por correo electrónico el día 9 de junio por la señora Ana Lorena Herrera Jara, comunica que la Lic. Flora Jara Arroyo no podrá asistir hoy lunes 09 de junio a la sesión de Junta Directiva por motivos de salud y hospitalización.

Se toma nota.

5- Oficio AI.278-06-2008 de fecha 5 de junio del 2008, suscrito por la Auditoría General, mediante el cual brinda asesoría sobre la Tabla de Límites de Autoridad Financiera 2008, entre otras cosas manifiesta que tal y como se aprobó dicha tabla en lo que respecta a la Línea de Acción correspondiente a Asistencia Social para el Desarrollo, no se estableció un límite mensual para cada componente, por lo que los profesionales ejecutores pueden otorgar en un solo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

evento o mes si así lo considera necesario el monto anual autorizado por el Consejo Directivo por ¢ 1.080.000.00. Por lo que la Auditoría manifiesta que considera inconveniente dado que incrementa el riesgo de que se autoricen erogaciones de recursos desproporcionales y se cometan irregularidades o actos de corrupción tomando en cuenta que los profesionales ejecutores tienen bajo su responsabilidad la atención de los beneficiarios. A raíz de esa situación, la Auditoría recuerda a los señores Directores los antecedentes de irregularidades cometidos por giros de beneficios correspondientes a más de un mes en un solo evento.

Al respecto el Máster Edgardo Herrera aclara que el oficio se refiere a una advertencia que hace la Auditoría a los señores Directores con respecto a la Tabla de Límites de Autoridad Financiera. Tal como se indica en la Línea de Acción de Asistencia Social para el Desarrollo, no se estableció un monto mensual, sino que se estableció un monto anual de ¢1.080.000.00, lo cual podría permitir que un profesional ejecutor pueda girar en un solo mes o evento ese monto, dado que no se estableció un monto mensual.

Esa situación la Auditoría lo considera desde todo punto de vista inconveniente y que incrementa los riesgos de situaciones irregulares o actos de corrupción, por lo que recomienda al Consejo Directivo tomar alguna acción para limitar el monto mensual.

Además es preocupante que se de énfasis o prioridad a la Ejecución Presupuestaría o Cumplimiento de Metas en detrimento de un adecuado estudio o valoración de cada caso, porque lo prioritario para el IMAS es otorgar los subsidios de manera racional y eficiente y no la ejecución presupuestaría como tal.

Desde ese punto de vista se recomienda a los señores Directores limitar el monto mensual que no se estableció para ese componente en la Tabla de Límites.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que esto implica que se tiene que revisar una decisión tomada anteriormente, por lo que se debe articular una propuesta formal en caso de que el Consejo Directivo este de acuerdo con el criterio de la Auditoría. Sin embargo, le llama la atención en las condiciones actuales, restringir a la asignación de beneficios en situaciones de emergencia, se debería considerar.

Entiende que lo que propone la Auditoría es de que se limite al funcionario pero que no restrinja la capacidad de asignar recursos en situaciones de emergencias más haya de la tabla, al respecto solicita se le aclare.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

El señor Auditor General explica que la tabla establece límites de autoridad financiera por jerarquía por una parte están los profesionales ejecutores que atienden a los beneficiarios, también existe un nivel superior que son las Gerentes Regionales, luego la Dirección Superior que es el Gerente General y los Subgerentes y en última instancia el Consejo Directivo, que tienen montos de autoridad financiera. En este caso lo que pasó fue que el nivel jerárquico inferior para la línea de acción que se indica en el oficio se estableció un monto mensual de ¢1.080.000.00 pero no se estableció un monto mensual. Eso podría significar que asignen esos recursos en una sola resolución en un mes, eso advierte la Auditoría que es inconveniente.

Tomando en cuenta que los profesionales ejecutores son los que atienden a los beneficiarios del IMAS y en muchos casos aplican la ficha de información social, son los que solicitan que se gire el monto por transferencia, es decir, de acuerdo con la relación de hechos que presento hace poco la Auditoría, tienen concentrado e inconvenientemente una serie de funciones que son incompatibles que estén en un solo funcionario y al tener un monto tan elevado lo que permite es incrementar el riesgo de que se puedan cometer actos irregulares o de corrupción.

Aclara que la Auditoría no establece un monto, sino que queda bajo criterio de la Administración y que posteriormente lo estará analizando el Consejo Directivo, por lo que la Administración tiene la facultad un monto razonable mensual. En este sentido recomienda solicitarle a la Subgerencia de Desarrollo Social que en la próxima semana entregue una propuesta para solucionar el asunto.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: “Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social que para la sesión No.045-08, presente a este Consejo Directivo la propuesta relacionado con el oficio AI.278-06-2008 suscrito por la Auditoría Interna.”

Los señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 203-08***

Trasladar a la Subgerencia de Desarrollo Social el oficio AI.278-06-2008 remitido por la Auditoría Interna a efecto de que para la sesión No.045-08, se presente a este Consejo Directivo una propuesta tomando en cuenta el criterio externado en el oficio supracitado.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:***

La Licda. Isabel Muñoz se refiere a la nota suscrita por la señora Directora Mireya Jiménez Guerra donde informa sobre su viaje a Argentina, en realidad le satisface que haya podido lograr participar en la capacitación que en su oportunidad no fue aprobada por este Consejo Directivo por diferentes aspectos. Reitera estar complacida y que además la vida siempre devuelve lo que siembra y cree que la señora Mireya Jiménez ha sido muy entregada a su trabajo y su familia y se merece este viaje y la vida le devolvió todo su empeño y esfuerzo y agradece a Dios por permitirle ese viaje.

La señora Marta Guzmán señala que en vista que se ha leído en correspondencia que la Licda. Flora Jara se encuentra hospitalizada es preocupante, por lo que solicita que se le envíe nota de recuperación en su salud por parte de este Consejo Directivo.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***4.1. ACOGER LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 18, 19, 34, 41 DEL REGLAMENTO PARA GASTOS DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS, APROBADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CUAL ENTRÓ EN VIGENCIA EL 14 DE MAYO DEL 2008, PUBLICADA EN LA GACETA NO.92 DEL 14 DE MAYO DEL 2008.***

La Licda. Margarita Fernández menciona que le corresponde presentar una modificación realizada por el Ente Contralor, a los artículos en mención del Reglamento de Gastos de Transporte para Funcionarios Públicos el cual fue publicado en la Gaceta 92 del 14 de mayo del año 2008.

Señala que en el documento se reflejan las variaciones que se dan en cuanto a las tarifas y lo que corresponde a pago de viáticos, por lo que solicita al Consejo Directivo si lo tiene a bien acoger en todos sus extremos las modificaciones a los artículos 18, 19, 34, y 41 del citado reglamento.

El señor Presidente solicita que para una próxima sesión el Lic. Berny Vargas emita su criterio referente a este punto, en el sentido de si es necesario que sea presentado a consideración y a aprobación del Consejo Directivo o si se hace de oficio, a fin de que esas variaciones sean acatadas a lo interno de la institución.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

La Licda. Margarita Fernández explica que este tema se presenta al Consejo Directivo, porque cuando se trata de reglamentos que deben de ser aprobados por el Órgano Director. Aclara que en este caso se trata de una variación al citado Reglamento, basados al Reglamento de Gastos y Transportes de la Contraloría General de la República, por lo que se solicita a los Señores Directores si están de acuerdo en acoger ese monto máximo en los topes que van en función al costo de vida.

En cuanto al contenido presupuestario señala que siempre se hacen las provisiones necesarias para cualquier ajuste de este tipo, para lo cual se puede disponer de la nota del Area Financiera referente de la autorización del contenido presupuestario para este fin, en razón de ser un acuerdo simple si el Consejo Directivo lo acoge.

El señor Presidente somete a votación el siguiente Por Tanto de acuerdo: *Se acoge la modificación que realiza la Contraloría General de la República en los artículos 18, 19, 34 y 41 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos que se publicó en la Gaceta 92 del 14 de mayo del 2008.*

Los señores Directores: MBa. José Antonio Li, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora y Señora Marta Guzmán Rodríguez, votan afirmativamente el acuerdo.

Por tanto se acuerda:

**ACUERDO CD 204-08**

**CONSIDERANDO**

- 1) Que mediante resolución R-CO-1-2007 de 15:00 de 22 de enero de 2007, la Contraloría General de la República emitió el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.
- 2) Que dicho reglamento fue debidamente publicado en el diario oficial La Gaceta el día 6 de febrero del 2007.
- 3) Que mediante dicho reglamento se derogan todas las regulaciones existentes sobre gastos de viaje en el sector público que se opongan al referido reglamento.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

- 4) Que el referido reglamento es aplicable a los gastos de viaje y transporte que realicen todos los funcionarios públicos tanto de la administración central como de las Instituciones descentralizadas.
- 5) Que en la Gaceta 92 del 14 de mayo de 2008, se publico la modificación al Reglamento mencionado en sus artículos 18, 19, 34 y 41 actualizando los montos por concepto de viáticos para los funcionarios públicos, según resolución R-CO-19-2008 de la Contraloría General de la República del 25 de abril de 2008.
- 5) Que en virtud de la autonomía administrativa de la que goza el IMAS, resulta procedente emitir un acto administrativo expreso acogiendo la referida modificación al reglamento.

***POR TANTO***

Se acuerda:

- 1) Acoger la modificación que realiza la Contraloría General de la República a los Artículos 18, 19, 34 y 41 del ***REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS, que se publicó en la Gaceta 92 del 14 de mayo de 2008.***

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:***

***5.1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA, SEGÚN OFICIO A.I. 267-05-2008.***

El señor Presidente solicita el ingreso a la Sala de Sesiones del Lic. Wady Solano Siles, Coordinador del Plan Estratégico de la Auditoría, para que se refiera a la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Edgardo Herrera señala que el tema que se va a presentar está implícito en el documento entregado con anterioridad a los Señores Directores, que corresponde al Plan Estratégico de la Auditoría Interna.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

Aclara que la exposición no abarca todo el documento, sino lo más esencial sobre el tema, para lo cual están anuentes en evacuar cualquier duda que se les presente.

En primer lugar señala que este Plan Estratégico se presenta al Consejo Directivo de conformidad con lo que establece el Manual para el Ejercicio de la Auditoría Interna. Al respecto señala que la Auditoría Interna emitió los lineamientos para la descripción de funciones y requisitos para el nombramiento de Auditor y Subauditor Internos, donde se establece la obligatoriedad del Auditor General de conducir un Plan Estratégico en su unidad de Auditoría Interna alineado o tomando en consideración los objetivos institucionales, de tal manera en el caso de las normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público se describe de la siguiente manera:

- n Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el sector Público:
  - n 2. Normas sobre desempeño.
    - n 2.1 Administración de la actividad de Auditoría Interna.
      - n 2.1.1.1 Planificación Estratégica.

Sobre el enunciado 2.1.1.1. se dice que el Auditor Interno debe de establecer una planificación estratégica congruente con su universo fiscalizable la valoración de riesgo y los objetivos de la organización.

- n Reglamento Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.
  - n Art. 72. Planificación Estratégica y anual, establece la obligatoriedad de disponer de este Plan.

Aclara que en la elaboración de este Plan Estratégico participaron todos los funcionarios de la Auditoría y su construcción se llevó en espacios de tiempo reuniéndose con todo el personal para de esa manera culminar con la presentación del documento.

Señala el señor Auditor que uno de los propósitos fundamentales era establecer una visión de futuro en los siguientes términos:

*Ser un órgano asesor, independiente y objetivo que brinda un servicio profesional de aseguramiento con altos estándares de calidad y productividad, agregando valor a las actividades desarrolladas por la Administración del IMAS, mediante la práctica de un enfoque sistémico y de fiscalización de los procesos de administración del riesgo, del control y de dirección.*



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

Asimismo una misión en los siguientes términos:

*Somos un órgano de fiscalización interna que en forma independiente, oportuna y profesional provee seguridad al Consejo Directivo de las actividades y operaciones institucionales, coadyuvando al logro eficiente y eficaz de las metas y objetivos del IMAS, proporcionando a la ciudadanía costarricense una garantía razonable de que el jerarca y el resto de la administración actúan conforme con el marco legal, técnico y prácticas sanas.*

El objetivo general que se proponen con este Plan es el siguiente:

**Mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección del IMAS, mediante la aplicación de un enfoque sistemático y profesional.**

A raíz de estos enunciados estratégicos el equipo de la Auditoría construyó un análisis FODA para establecer las estrategias para detectar de qué manera se iba a llegar a esa visión de futuro, presentación que va a estar a cargo del Lic. Wady Solano.

El Lic. Wady Solano continuando con los elementos de lo que es la Planificación Estratégica, presenta el del análisis FODA, mediante filminas y gráficos que forman parte integral de la presente acta y que está contenido en el informe en discusión, que contó con una amplia participación de todo el personal de la Auditoría Interna.

En primer lugar lo que se hizo fue el Análisis del Entorno básicamente revisando las oportunidades y amenazas que tiene la Auditoría en este momento, como a continuación se detalla:

- Ø *Certificación Profesional de calidad***
- Ø *Innovación Tecnológica***
- Ø *Nuevos servicios de valor agregado***
- Ø *Infraestructura Tecnológica***
- Ø *Capacitación permanente***

En cuanto a las Amenazas que en este momento se pueden deslumbrar se cuenta con lo siguiente:

- Ø *Desconocimiento de naturaleza y alcance de la labor***
- Ø *Imposibilidad de fortalecer el Recurso Humano***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

**Ø Pérdida de credibilidad por productos no oportunos**

Continuando, se refiere al Análisis Interno donde básicamente lo que se analiza son las Fortalezas y Debilidades.

En primer lugar presenta las siguientes Fortalezas:

- Ü Conocimiento, experiencia.
- Ü Adecuada tecnología
  
- Ü Adaptabilidad y actitud positiva del personal
- Ü Ética profesional
- Ü Métodos de trabajo actualizados

En cuanto a las Debilidades con las que cuentan se pudo percibir lo siguiente:

- Ü Desmotivación individual
- Ü Supervisión inadecuada
- Ü Falta de oportunidad de los productos
- Ü Poco conocimiento sobre fraude y las Técnicas de Auditoría asistidas por el Computador.
- Ü Limitaciones en el análisis

A raíz de este análisis interno y externo y de acuerdo con la misión, visión y el objetivo general de la Auditoría, se trabajó con la formulación de:

Objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y productos, que lo que se pretende es mediante líneas directas encaminar la misión y visión a la cual se quiere llegar a través de una serie de acciones tendientes a lograr esos cambios que se están tratando de gestar dentro de la Auditoría.

El primer objetivo estratégico, conjuntamente con la estrategia, líneas de acción y producto, fue precisamente:

*Fiscalizar la gestión basada en cultura de auto control y valoración del riesgo, lo cual se logra de la siguiente manera:*

*Estrategia:*

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

- Û Realizar auditorías en forma oportuna,
- Û coadyuvar con cumplimiento de objetivos Evaluar sistema de control interno, proponer medidas correctivas.

*Líneas de Acción:*

- Û Dirigir estudios hacia la inversión social
- Û Recepción, valoración y atención de denuncias.
- Û Evaluar sistema de control interno y valoración de riesgo

*Producto:*

- Ø Informes de auditoría.
- Ø Relación de Hechos

El Lic. Jorge Vargas interviene para referirse al objetivo estratégico número 1 y que es la base para desarrollar toda la estrategia y líneas de acción, para lo cual hace la observación en el sentido de que reducen la propuesta a la figura de fiscalización.

Personalmente entiende que el objetivo estratégico trata de garantizar que la administración mantenga una cultura de auto control, desde el punto de vista de la Auditoría garantizando de que eso se de, partiendo de que la fiscalización es una función y no una visión, por lo que quisiera llamar la atención sobre el verbo fiscalizar, el cual reduce el concepto fundamental de la gestión.

El Lic. Wady Solano continúa enfocándose en el objetivo, con las siguientes estrategias, líneas de acción y producto:

*Estrategia:*

- Ø Advertir al Consejo Directivo y a los titulares subordinados sobre consecuencias de conductas o decisiones que lleven a la Institución a colocarse en una situación no deseada.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

- Ø Asesorar al Consejo Directivo y a los titulares subordinados

***Líneas de Acción:***

- Ø Brindar oportunas advertencias.
- Ø Brindar las asesorías sobre consultas

Básicamente los productos a los cuales se estaría enfocando la atención de esas dos estrategias son los siguientes:

- Ø Oficios de advertencias
- Ø Oficios, correo electrónico, asesoría verbal.

**Primer Objetivo Estratégico:**

***Fiscalizar la gestión basada en cultura de auto control y valoración del riesgo.***

***Estrategia:***

- Ø Legalización de libros.
- Ø Seguimiento del estado las recomendaciones de la Auditoría Interna, Contraloría General de la República y los despachos de Contadores públicos.
- Ø Dotar de recurso humano suficiente.

***Líneas de Acción:***

- Ø Atender las solicitudes de apertura y cierre.
- Ø Verificar cumplimiento recomendaciones y disposiciones.
- Ø Solicitud de plazas ante la Administración Activa.
- Ø Libros autorizados.

***Producto:***

- Ø Informe de auditoría
- Ø Recurso humano y servicios profesionales
- Ø Contratación de servicios profesionales

**Segundo Objetivo Estratégico:**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

*El Fortalecer la gestión institucional manteniendo e incentivando la confianza en la función fiscalizadora, enfocado básicamente a las siguientes estrategias:*

- Ø Realizar estudios oportunos y eficaces.
- Ø Proporcionar a la administración asesoramiento adecuado sobre la función fiscalizadora

***Líneas de Acción:***

- Ø Realizar estudios que contengan recomendaciones claras, concretas y realizables.
- Ø Divulgar la función de la Auditoría Interna y su valor agregado para el cumplimiento de los objetivos.
- Ø Informar sobre la estructura organizativa y funciones.

***Como producto resultado de las estrategias y las líneas de acción anteriores, se cuenta con:***

- Ø Informes de auditoría
- Ø Charlas, boletines informativos, contenido en la página Web.

Tercer objetivo estratégico:

***Adoptar procesos de actualización permanente:***

*Estrategia*

- ✓ Promover superación profesional y la actualización de los conocimientos.
- ✓ Investigar e implementar las mejores prácticas.

***Líneas de Acción***

- ✓ Gestionar la capacitación del personal
- ✓ Elaborar y mantener actualizado un Plan de Capacitación  
Realizar investigaciones periódicas.
- ✓ Revisar y ajustar los Procesos de Auditoría

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

***Producto***

- ✓ Personal con altos conocimientos
- ✓ Auditoría Interna funcionando acorde con las mejores prácticas y técnicas de auditoría.

Cuarto objetivo estratégico:

***Asegurar la calidad profesional de los servicios:***

- ✓ Elaboración e implantación de un programa de aseguramiento de calidad.

***Estrategias:***

- ✓ Elaborar e implementar el Programa
- ✓ Evaluación y seguimiento del programa de calidad

***Producto:***

- ✓ Auditoría cumpliendo estándares de calidad
- ✓ Mejoras en los procesos

El Lic. Wady Solano continuando con la presentación, señala que existen factores críticos para que este Plan sea realizable y que precisamente es a los que se les tiene que poner gran atención porque de ellos depende la realización de este Plan.

- Û Mantener el Apoyo del Consejo Directivo
- Û Establecer una fluida y eficiente comunicación con la Administración
- Û Adecuada y oportuna capacitación
- Û Compromiso del personal de la Auditoría Interna con la calidad y mejoramiento continuo.

Factores Críticos de Éxito:

- Û Establecer una fluida y eficiente comunicación con la Administración
- Û Adecuada y oportuna capacitación
- Û Mantener el Apoyo del Consejo Directivo
- Û Compromiso del personal de la A.I. con la calidad y mejoramiento continuo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

Luego de realizadas las estrategias, consistió precisamente en la *Metodología de Evaluación de Riesgo* de todo el universo auditable, desde la perspectiva de la Auditoría para determinar precisamente de qué manera la Auditoría Interna va a cubrir a la Institución durante la ejecución de este Plan Estratégico y hacia donde va a dirigir sus esfuerzos de fiscalización.

Señala que como parte de esa metodología de Valoración de Riesgo, uno de los puntos principales son los siguientes:

- ✚ Criterios de Riesgos
- ✚ Relación de Objetivos/Riesgos

Criterios de Riesgos:

- Û Antigüedad última auditoría
- Û Calidad Control Interno
- Û Cantidad Regulaciones
- Û Cumplimiento recomendaciones
- Û Complejidad operaciones
- Û Complejidad operaciones
- Û Susceptibilidad a pérdidas
- Û Contribución logro de objetivos
- Û Actos irregulares
- Û Cambios frecuentes
- Û Dependencia en la Tecnologías de Información.
- Û Calidad Información que se produce

Explica que estos criterios fueron que se utilizaron para valorar todas las unidades y determinar cuáles son las que requieren servicios y productos en forma prioritaria.

Aclara asimismo, que la evaluación concreta se vio en la elaboración del Plan Anual de este año, que en su oportunidad los Señores Directores pudieron observar la valoración del Riesgo que se hizo utilizando estos criterios.

Manifiesta además, que año con año se va a estar actualizando esta valoración y va hacer el insumo base, útil para la elaboración de los Planes Anuales de la Auditoría Interna, razón por la que la metodología de evaluación es muy importante que es lo que va a permitir de aquí a la finalización del Plan ir abarcando todos los elementos del universo auditable.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

Finalmente y como parte del modelo de valoración de riesgo, es importante señalar que la Auditoría construyó una relación de los *Objetivos Estratégicos del IMAS* como un todo que son precisamente aquellos objetivos que quiere lograr la Institución para llevar a cabo su visión y alcanzar su misión dentro de lo que es el Planeamiento Estratégico Institucional, para lo cual se están relacionando precisamente con los riesgos que la Auditoría está utilizando para evaluar cada unidad del universo auditable.

Es decir que se utilizó la valoración de riesgos para decir si una unidad debe de ser auditada o no, en función de los objetivos estratégicos. Agrega que de estos objetivos se están incluyendo los objetivos de la Ley General de Control Interno, basados en los riesgos que se están analizando en el modelo de valoración.

El Lic. Edgardo Herrera manifiesta que fue el deseo de la Auditoría evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico y se establecieron algunos mecanismos de evaluación.

Señala que se trata de una fórmula que se va a utilizar, que lo que se pretende es establecer o rescatar el tiempo dedicado por el personal de la Auditoría y el porcentaje del tiempo total asignado en los diferentes tipos de servicios o actividades que desarrolla la Auditoría, por ejemplo, como se indica en el documento en análisis en:

- Servicio de auditoría
- Servicios preventivos
- Capacitación recibida
- Capacitación brindada
- Aseguramiento de la calidad
- Ausencia (enfermedad, feriados, vacaciones)
- Traslados
- Actividades administrativas de la Auditoría Interna

Comenta que este es un documento que en los Informes de Rendición de Cuentas, el Consejo Directivo va a seguir recibiendo, reflejando en qué tipo de actividad está concentrada la mayor parte del tiempo del personal.

Con respecto al indicador de Efectividad que evalúa la cantidad de recomendaciones atendidas o implementadas por la Administración, ante la cantidad de las formuladas. Lo anterior, es importante para la Auditoría en el tanto de que existe una estrategia de que las recomendaciones sean claras y que sea posible y fácil implementarlas por parte de la Administración.



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

También se presenta la Medida de Productividad que tiene que ver con el Cumplimiento del plan de trabajo, que se trata de la cantidad de estudios que se logre realizar, entre la cantidad de estudios que están implícitos en el Plan de Trabajo.

En cuanto a la Medida de eficiencia señala que es lo que se va a evaluar o indicar la cantidad de recursos que la Administración ha podido recuperar o ahorrar, producto de las recomendaciones que formula la Auditoría. En este elemento se va a poder establecer las recomendaciones que están directamente relacionadas con las recomendaciones que tienen a recuperar o hacer economías de recursos

La otra medida tiene que ver con el tiempo de ejecución de los estudios donde se va a medir la cantidad de días en que realmente se duró ejecutando un estudio por parte de los equipos de la Auditoría entre la cantidad de días que fueron inicialmente programados esos estudios.

Expresa el Lic. Jorge Vargas favorable impresión de la presentación y altamente ilustrativa para entender un poco la figura de la Auditoría Interna y que más que presentar un plan estratégico presentaron un sistema de trabajo y de cumplimiento del Plan Estratégico especialmente con los aportes que son bastantes innovadores, porque no es usual que se aplique indicadores de medición de eficiencia, eficacia, productividad y rendimiento.

Con respecto a los factores críticos de éxito, le parece que plantean con mucha claridad que sino hay una sintonía entre el Consejo Directivo y la Autoría es muy difícil que se pueda verificar el valor agregado del trabajo de la misma y esto requiere un dialogo y una claridad de las responsabilidades de las partes.

En esa línea le queda la duda si la falta de comprensión de la función de Auditoría es una amenaza o debilidad, posiblemente es una combinación de factores, porque en la construcción de un plan estratégico se trata de cubrir fundamentalmente las debilidades y las amenazas y aprovechar las oportunidades y fortalezas.

Por otra parte, le llama la atención que análisis del entorno en oportunidades encabezan con lograr una certificación de calidad con base en estándar internacionales, cuando construye en infinitivo se está fijando una meta, lograr significa que quieren obtener una certificación de calidad que corresponde a un proceso ISO, pregunta si realmente quieren meterse a un proceso ISO del sistema de auditoria interna o quieren mejorar la calidad con base en estándares internacionales, porque eso implicaría la intervención de un factor externo que es la figura que estaría haciendo la certificación y le parece que en términos de oportunidades lo plantean más con mejoramiento de la calidad pero deja la duda.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

Además pregunta de quién es la culpa la falta de comprensión o conocimiento de la Administración sobre la naturaleza de la Auditoría, o es una amenaza o debilidad que debería ser cubierta y esta plantea a nivel de las estrategias.

Reitera una observación sobre el verbo que califica el primer objetivo estratégico, se habla de fiscalizar porque dice que la Administración mantenga una cultura de auto control y evaluación, puede ser vigilar o garantizar, pues cree que la fiscalización es función muy particular que esta definida en la parte de estrategias operativas.

Nuevamente reitera el aporte que hay en términos del conocimiento de la función que se relaciona con la valoración de riesgos del método que se plantea, la identificación y visión del universo auditable.

En general le parece que la propuesta es excelente, la claridad que se tiene en términos de visión y misión, esta en línea correcta porque primero se tiene la visualización y luego define la misión y que se clarifica con el desarrollo del sistema especialmente para verificar el nivel de cumplimiento y lo realizado en la matriz final que es un cruce entre los objetivos estratégicos y riesgos, tanto en lo que corresponde al IMAS como a la Ley General de Control Interno.

Además le parece que esto clarifica y define el desarrollo de toda la operación de la Auditoría Interna, vista no solo como una unidad sino como una cultura de la Institución por lo que externa sus felicitaciones.

El señor Auditor agradece las palabras externadas del señor Director Jorge Vargas. Por otra parte, en cuanto a la certificación aclara que no es un ISO lo que se pretende, sino una certificación de calidad ya que las normas generales del manual para el ejercicio de la Auditoría Interna establece que la auditoría tiene que garantizar el cumplimiento de la totalidad de las normas para el ejercicio promulgadas por la Contraloría General de la República. Se pretende alcanzar esa certificación para consignarlos en los informes, que el trabajo de la Auditoría del IMAS cumple con las todas las normas para el ejercicio.

Señala que en julio del año pasado la auditoría implemento un manual de procedimientos de todos los procesos de la auditoría y uno de los requisitos para su construcción era que los procedimientos aseguraran el cumplimiento de ese manual, sin embargo, en estos momentos se hace una segunda evaluación interna y para el próximo año hay que cumplir con una evaluación externa que exige el Órgano Contralor.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

Con respecto a las demás apreciaciones del señor Director Jorge Vargas, se van a tomar en cuenta para la ejecución del plan, porque lo que se pretende es conducir a la auditoría de la mejor manera. También lo indicado con la correlación señala que uno de los objetivos fundamentales era cómo visualizar que lo que hace la auditoría contribuye realmente a los objetivos fundamentales del IMAS, se procedió a recoger los objetivos estratégicos contemplados en el último PAO aprobado por este Consejo Directivo.

Enfatiza que todos estos mecanismos han sido desarrollados con los propios recursos de la auditoría que es un personal muy comprometido y estudioso, se desarrolló una metodología de evaluación de riesgo que según entiende muy pocas auditorías la tienen, lo que se trata es de ver su correlación y en que grado se relaciona con los objetivos estratégicos del IMAS y se cree que esto permite dirigir a la auditoría en esa línea y que los estudios que van a surgir va a tratar de contribuir de alguna manera con el objetivo estratégico de la Institución que es una visión que tiene bien clara desde hace muchos años.

El señor Presidente Ejecutivo señala que el desconocimiento definitivamente es uno de los factores que más pesan, sobre todo cuando se tiene una mala opinión de la auditoría. Comenta que personalmente cuando trabaja en la empresa privada criticaba de alguna manera el trabajo de la auditoría, en el sentido de por qué auditoría posteriori y a priori, sin embargo, conforme pasaron los años al trabajar en el sector público ha observado que la auditoría y la Contraloría han mejorado esos aspectos y reitera que esas críticas eran por desconocimiento, porque no sabía que lo compete a la auditoría.

No obstante, una vez escuchado las funciones de la auditoría y la importancia del rol que cumple, ha sido fundamental para la toma de decisiones en el seno del Consejo Directivo.

El máster Edgardo Herrera se refiere al tema del desconocimiento de la labor de auditoría, eso en el plan aparece como una amenaza, sin embargo, en el plan estratégico se establecieron los aspectos más rescatables, no está seguro si quedó como debilidad, pero si se observa las estrategias si debía haber estado como una debilidad puesto que esta difundir la función de la auditoría, sus competencias, dar charlas, etc., eso es una debilidad que hay que corregir tratando de alguna manera enseñar o educar a la administración para que comprenda la posición de la auditoría, para tratar de minimizar el problema.

El señor Presidente Ejecutivo agradece la participación del Lic. Waddy Solona, el cual posteriormente se retira de la sala de sesiones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la siguiente propuesta. Dar por aprobado el Plan Estratégico de la Auditoría Interna, presentado mediante oficio AI.267-05-2008.

Los señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 205-08***

Dar por aprobado el Plan Estratégico de la Auditoría Interna, presentado mediante oficio AI.267-05-2008.

***5.2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA, SEGÚN OFICIO A.I. 257-05-2008.***

A manera de antecedente, el señor Auditor Interno, señala que tanto el reglamento y manual para el ejercicio de la auditoría establece la obligatoriedad del auditor general para el mejor cumplimiento de los objetivos.

Agrega que en entre los años 1996 a 1998 que llevo a cago una reestructuración institucional, donde la Auditoría tenía claramente definido su estructura que funcionaban cuatro departamentos cada uno con su jefe y se visualizo como un solo equipo lo que permitió una mayor flexibilidad e incrementar la productividad de la auditoría. No obstante, se venía visualizando la mejor forma de atender las responsabilidades, a pesar de ser una unidad se procedió a dirigir el funcionamiento en cinco procesos de auditoría.

De tal manera que la propuesta consiste en que este Consejo Directivo apruebe la estructura que actualmente funciona en la auditoría como un solo equipo tal como fue aprobado por MIDEPLAN, sin que esto implique ningún cambio en la estructura organizativa sino como un solo equipo donde se establecen cinco procesos que son:

- 1- Proceso de Fiscalización y Control:** Consiste en la relación de auditorías financieras y operativas, así como evaluaciones de control interno, de las diferentes unidades que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

conforman el universo auditable de la auditoría del IMAS. El objetivo general del proceso es impulsar mejoras en la gestión, mejorar la responsabilidad pública y facilitar la toma de decisiones por parte de la Administración activa. En cuanto a fiscalización y control son auditorías de un mayor alcance, integrales con un enfoque más amplio.

- 2- **Proceso de Aseguramiento de Tecnologías de Información:** Consiste en la fiscalización de los sistemas basados en las tecnología de información.
- 3- **Proceso de controles críticos y procesos clave:** Consiste en la fiscalización continua, mediante la realización de análisis focalizados y específicos, de aquellos controles esenciales en los programas y procesos del IMAS que se identifican como los más relevantes para el logro de los objetivos y metas institucionales. Los controles que la Auditoría se ocupa de evaluar por medio de este proceso son los definidos como “críticos”. Por “controles críticos” se entiende aquellos que necesariamente debe ser aplicados de manera consistente por la Administración en los procesos, programas y actividades esenciales para el logro de los objetivos institucionales.
- 4- **Proceso de seguimiento de recomendaciones:** Este se dedica a darle seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emitidas tanto por la Auditoría Interna, Contraloría General de la República, otros Órganos de Fiscalización Superior o Auditorías Externas.
- 5- **Proceso de legalización de libros:** Consiste en la autorización que otorga la Auditoría mediante razón de apertura o cierre de los libros contables y de actas.

En resumen cada uno de esos procesos cuenta con sus respectivos profesionales ejecutores supervisado por los coordinadores. De tal manera que se presentan para que este Consejo Directivo conozca en que consiste cada uno de los procesos.

En razón de que no recibió dichos documentos para su respectivo estudio, a la Licda. Margarita Fernández, le gustaría saber si esos procesos cumplen con los perfiles que fueron establecidos en el Manual de Cargo de la Institución, es decir, que cuando se haga la distribución por procesos el personal, no interfiere dentro de dicho manual por las funciones que cada uno tiene definido al establecerse esos procesos, aun cuando se viene trabajando en ello.

Sobre el particular, el señor Auditor indica que lo que se esta proponiendo es una modificación a la estructura funcional y en ningún momento se pretende cambiar la estructura de la auditoría,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

las plazas son las misma y en caso de nuevas plazas es bajo el perfil que existe aprobado por MIDEPLAN, es decir, una estrategia de cómo la Auditoría va a atender las responsabilidades.

Aclara que antes la auditoría tenía un Departamento de Auditoría Financiera con sus respectivos jefes y funcionarios, la cual solo atendía estudios de carácter financiero, aun a pesar que contaba con funcionarios muy preparados y capaces de realizar auditorias de carácter operativo pero no se les asignaba ningún otro asunto que no fuera financiero. Desde ese punto de vista, se presenta esta propuesta para aprovechar los recursos de la auditoría, pero no en estructura sino funcionalmente para atender las responsabilidades de la Auditoría.

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que esta estructura no va a implicar otros niveles de puestos, se mantienen los mismos.

Al Lic. Jorge Vargas, le parece agradable la propuesta planteada, en realidad ha sido muy reiterativo en indicar que esta en contra de las estructuras rígidas que normalmente se trasladan en los organigramas que están desfasados y la propuesta presentada es una estructura funcional en términos de procesos, que se podría visualizar mejor en un fusograma.

En ese sentido le parece excelente la propuesta que la diferencia de estructura orgánica a funcional, que fundamentalmente va ligada a procesos. Sin embargo, cree que debe haber un responsable de cada proceso que entienda que se va a trasladar a nivel de unidades, porque existe una contradicción gráfica, en el primer documento aparece una estructura orgánica sin identificación de responsabilidades y en esta propuesta presentan una estructura funcional que es la lógica que términos de una definición como la realizada.

Desde ese punto de vista le parece que necesariamente para efectos de determinar responsabilidades ubicar en una figura gráfica las unidades por proceso y que se definan los responsables, porque se está conociendo y se va a aprobar una estructura funcional y la decisión de responsabilidades es interna. Sin embargo, sugiere que se indique claramente en la propuesta las unidades responsables por proceso y que cada uno tiene que estar bajo la responsabilidad de un funcionario calificado y que obviamente no modifica las calidades ni perfil, sino simplemente asignación de responsabilidades en una visión de proceso.

En resumen sugiere que se apruebe el planteamiento pero que se traslade con una definición más clara de la relación de unidades, procesos y responsables.

Una vez analizado el presente punto, el señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: Dar por aprobado la Modificación de la Estructura Funcional

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

de la Auditoría Interna, presentada mediante oficio AI.257-05-2008, con las observaciones indicadas.

Los señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 206-08***

Dar por aprobado la Modificación de la Estructura Funcional de la Auditoría Interna, presentada mediante oficio AI.257-05-2008, con las observaciones indicadas.

***ARTICULO SEXTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.040-08 Y 041-08:***

***ACTA No.040-08:***

El señor Presidente somete a votación el acta No.040-08.

Los señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y el Lic. Jorge Vargas Roldán vota el acta en mención, excepto la Licda. Isabel Muñoz Mora, no vota por no haber estado presente en dicha sesión.

Por Tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 207-08***

Aprobar el Acta N° 040-08 de fecha 26 de mayo de 2008.

***ACTA No.041-08:***

El señor Presidente somete a votación el acta No.041-08.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE  
JUNIO DE 2008.  
ACTA N° 044-08.**

Los señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y el Lic. Jorge Vargas Roldán vota el acta en mención, excepto la Licda. Isabel Muñoz Mora, no vota por no haber estado presente en dicha sesión.

Por Tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 208-08***

Aprobar el Acta N° 041-08 de fecha 2 de junio de 2008.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 3:05 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**